



SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL. Plato, veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022). La audiencia señalada para el día 23 de junio del año en curso dentro del presente proceso, no se realizó por falta de conectividad con las partes - .

LA SECRETARIA,

MERCEDES MEJÍA DE COTES

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS
PLATO - MAGDALENA**

Plato, veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso; Verbal de Pertenencia

Demandante: Blanca Isabel Salcedo Palacin y Gladys Mercedes Ortiz Rada.

Apoderado: Dra. Nivis del Carmen Anaya Barrios -

Demandados: Herederos Indeterminados de la señora Libia del Socorro Salcedo Palacin.

Radicación: 2019-00417

Visto el informe de secretaria, CONVOQUESE para el día 6 de julio del 2022, a la hora de las 3:30 de la tarde, para llevar a cabo las audiencias previstas en el artículo 372 y 373 del C. G.P., en donde se practicarán interrogatorios a las partes y se decretarán las pruebas solicitadas, las de oficio que se consideren necesarias y las de instrucción y juzgamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

El JUEZ


CIRO LEÓN CASTRILLÓN SÁNCHEZ



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
PLATO – MAGDALENA**

El Auto anterior se notificó por **ESTADO** No. 55
De fecha 29/06/2022